

RESPONSABILIDADES, AUTORIDADES Y RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE EL PLAN ESTRÁTÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

Como operador, tienes un rol clave en la prevención de riesgos viales. Estas son tus responsabilidades en el marco del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)

¡Conócelas y aplícalas antes de iniciar Operación!

RESPONSABILIDADES PESV:

- Reportar de manera inmediata y veraz los siniestros viales ocurridos durante los desplazamientos laborales.
- Participar activamente en capacitaciones y actividades relacionadas con seguridad vial.
- Conocer y aplicar la legislación vigente en materia de seguridad vial, así como las políticas, procedimientos y lineamientos del PESV establecidos por la organización.
- Informar oportunamente cualquier condición de salud que pueda comprometer la seguridad en la conducción durante los desplazamientos laborales.
- Notificar con antelación, según los procedimientos establecidos, la planificación y ejecución de los desplazamientos laborales requeridos para el cumplimiento de sus funciones.
- Mantener vigente la licencia de conducción y verificar regularmente el estado de comparendos en los sistemas oficiales.
- Antes de conducir, revisar el estado técnico-mecánico y documental del vehículo y del conductor; diligenciar la lista de chequeo y reportar anomalías al jefe inmediato.
- Cumplir las normas de circulación en los patios de la organización e informar condiciones o actos inseguros al personal de vigilancia.
- Reportar oportunamente factores de riesgo vial identificados, incluidas condiciones inseguras de la malla vial, tanto en desplazamientos laborales como en el trayecto hacia o desde el lugar de trabajo (in itinere).

¡Cumplir estas responsabilidades protege tu vida y la de los usuarios!



MATRIZ DE CUMPLIMIENTO POR PERFIL DE CARGO A LA EVALUACION MENSUAL INTEGRAL DE LA CALIDAD – EMIC

Como operador, **contribuyes directamente al cumplimiento de los indicadores de la calidad del Sistema.**

A continuación encontrarás tus responsabilidades y funciones agrupadas para cada uno de los cinco indicadores de la EMIC)

Revísalas antes de cada Operación y asegúrate de aplicarlas en tu día a día

Índice de Cumplimiento de Servicios (ICS) Responsabilidades

1 Verificar y reportar condiciones inadecuadas de la flota (testigos encendidos, daños mecánicos, aseo, carrocería, elementos de seguridad, etc.)

2 Realizar seguimiento y soporte en el cumplimiento de protocolos operacionales y de seguridad por parte del operador en ruta.

3 Garantizar la correcta gestión, recolección y canalización de novedades operativas (conductas indebidas, uso indebido del vehículo, incidentes con usuarios).

4 Brindar asistencia técnica en vía para evitar fallos operativos y asegurar el estado adecuado de los vehículos antes de reintegrarlos al servicio.

5 Apoyar en la comunicación efectiva entre operadores y las áreas encargadas de gestionar el comportamiento y las condiciones del vehículo.

Funciones

Registrar y reportar en tiempo real cualquier testigo encendido en el tablero, fallas mecánicas perceptibles o la ausencia de elementos obligatorios del vehículo (como extintor, botiquín, martillo rompevidrios o desempañante) permitiendo la activación inmediata de acciones correctivas por parte del equipo de mantenimiento, y evitando que los vehículos circulen en condiciones que puedan generar infracciones técnicas.

Apoyar activamente en la verificación del estado de limpieza interna y externa del vehículo, su imagen visual general, la presencia de propaganda no autorizada y el estado del mobiliario interior (sillas, pasamanos, señalización), para asegurar el cumplimiento de los estándares establecidos en el Manual de Operaciones y prevenir sanciones contempladas en el índice por condiciones deficientes de presentación o conservación.

Hacer seguimiento continuo al comportamiento del operador durante la operación, prestando especial atención a conductas sancionables como el uso del celular al conducir, exceso de velocidad, aproximación inadecuada a paraderos, no uso del cinturón de seguridad, entre otras, con el fin de prevenir infracciones operacionales, mejorar la seguridad vial y reducir penalizaciones en el indicador.

Brindar soporte oportuno al personal de plataforma o al centro de control en la atención de eventos críticos que involucren infracciones técnicas u operativas (como colisiones, uso indebido de la vía, fallas del SIRCI, puertas abiertas en movimiento, entre otros), garantizando el registro adecuado de los hechos y facilitando la trazabilidad para la toma de decisiones correctivas.

Gestionar de forma oportuna el flujo de información relacionado con PQRS recibidas durante la operación, especialmente aquellas que señalan comportamientos indebidos del operador o condiciones inadecuadas del vehículo, asegurando su canalización a las áreas responsables para implementar medidas correctivas y prevenir reincidencias que impacten negativamente el desempeño del índice.

Participar en la consolidación, organización y análisis de los registros sobre infracciones técnicas y operacionales detectadas en campo o reportadas por terceros, identificando tendencias, patrones de reincidencia o debilidades en el cumplimiento operativo, con el propósito de apoyar la toma de decisiones preventivas, correctivas o disciplinarias.

Apoyar en la planeación y ejecución de campañas operativas orientadas a promover el cumplimiento del Manual de Operaciones y fortalecer la cultura de seguridad vial, mediante acciones de sensibilización sobre normas como el uso obligatorio del cinturón, la limpieza del vehículo, el respeto a la señalización y la conducción responsable, contribuyendo a la reducción de infracciones y al mejoramiento continuo del indicador.

Distancia Promedio entre Varadas (DPV)

Responsabilidades

1 Conducción segura y eficiente.

2 Monitoreo de condiciones del vehículo.

3 Cumplimiento de las normativas de seguridad.

Funciones

1 Conducir de forma técnica y cuidadosa, evitando maniobras bruscas o indebidas que aceleren el desgaste de los componentes y aumenten el riesgo de fallas mecánicas.

2 Identificar señales de alerta durante la operación, como ruidos anormales, vibraciones o testigos encendidos, que puedan anticipar una posible varada.

3 Reportar de inmediato cualquier anomalía detectada al área de mantenimiento o supervisión, para facilitar acciones preventivas o correctivas antes de que el vehículo quede inmovilizado.

4 Realizar el checklist de preoperación con rigurosidad antes de iniciar el servicio, verificando sistemas críticos como frenos, luces, niveles de fluidos y estado general del vehículo.



Índice de Regularidad del Intervalo (IRI) Responsabilidades

1

Cumplimiento del intervalo programado.

2

Monitoreo de los intervalos de tiempo entre viajes.

3

Puntualidad en las UNE o puntos de inicio de ruta.

4

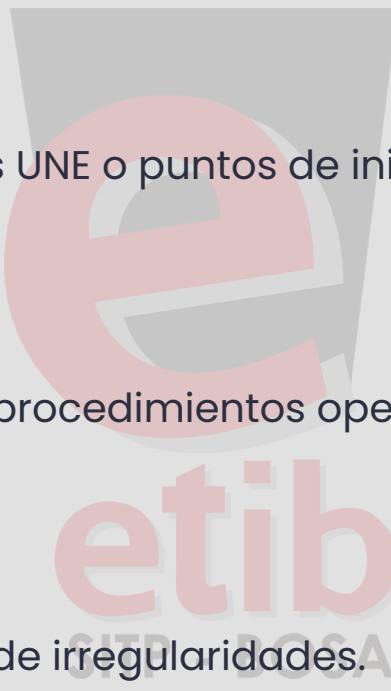
Cumplimiento de procedimientos operativos.

5

Informe y reporte de irregularidades.

6

Mantener un intervalo adecuado.



Índice de Regularidad del Intervalo (IRI) Funciones

1 Iniciar la operación con puntualidad desde el punto de inicio asignado, respetando el horario y secuencia establecidos para mantener la regularidad de los intervalos entre vehículos.

2 Evitar salidas en convoy o con desfase respecto al horario programado, asegurando la separación adecuada entre servicios y previniendo acumulaciones que afecten el indicador.

3 Observar continuamente la distancia con otros vehículos en ruta, ajustando la velocidad o realizando paradas técnicas si es necesario para conservar el intervalo regular.

4 Detectar y reportar con inmediatez cualquier desfasaje o alteración en el intervalo al sistema de control o supervisor, permitiendo acciones correctivas que minimicen su impacto.

5 Aplicar correctamente los procedimientos de inicio, asignación y finalización del servicio, asegurando que los viajes sean registrados de forma válida en el sistema.

6 Informar con prontitud sobre situaciones externas como tráfico, fallas técnicas o eventos operativos que puedan interrumpir el intervalo, facilitando ajustes oportunos.

7 Asignarse correctamente a la unidad lógica antes de iniciar el servicio e iniciar el recorrido desde el paradero correspondiente, activando el botón F2 para garantizar el registro válido del viaje.

Índice de Severidad Vial (ISV)

Responsabilidades

1

Conducción segura.

2

Cumplimiento de las normativas de tránsito.

3

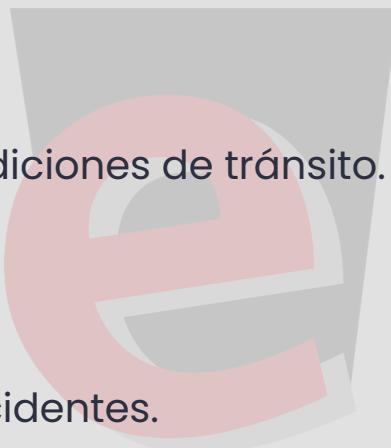
Monitoreo de condiciones de tránsito.

4

Prevención de accidentes.

5

Reporte y documentación de eventos.



etib

ETIB 2014



Índice de Severidad Vial (ISV) Funciones

1 Aplicar conducción preventiva y respetar las normas de tránsito, adaptando la velocidad y maniobras a las condiciones de la vía, el entorno y el clima para evitar siniestros.

2 Verificar el estado técnico del vehículo antes de iniciar la jornada, revisando elementos clave como frenos, luces, neumáticos, limpiabrisas y elementos de seguridad.

3 Reportar de inmediato cualquier accidente de tránsito, cumpliendo los protocolos establecidos y activando el canal de comunicación con el centro de control y autoridades.

4 Informar con prontitud sobre condiciones peligrosas en la vía, como huecos, derrames, obstáculos o baja visibilidad, contribuyendo a la prevención de incidentes para todos los actores viales.

5 Mantener un estado físico y mental óptimo para la conducción, evitando operar si se presenta fatiga, malestar o cualquier condición que afecte la capacidad de respuesta.

6 Adoptar hábitos de conducción segura que minimicen la posibilidad de incidentes graves, incluyendo el uso del cinturón, la anticipación a riesgos y la atención permanente al entorno.



Índice de Conductas Operacionales (ICO) Responsabilidades

1

Cumplimiento de normas de tránsito.

2

Comportamiento responsable y ético.

3

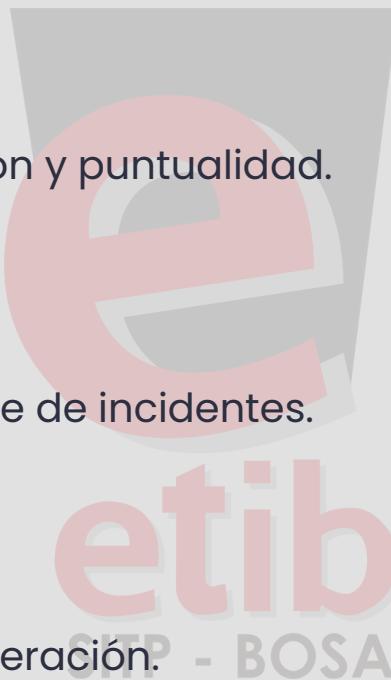
Tiempo de atención y puntualidad.

4

Monitoreo y reporte de incidentes.

5

Eficiencia en la Operación



Índice de Conductas Operacionales (ICO) Funciones

1 Reportar en tiempo real testigos activos, fallas visibles o la ausencia de elementos obligatorios como extintores o botiquines, para prevenir infracciones técnicas asociadas al estado del vehículo.

2 Verificar las condiciones de aseo, presentación visual y señalización del vehículo, evitando sanciones por incumplimientos contemplados en el Manual de Operaciones.

3 Observar y corregir comportamientos del operador durante la operación, como uso del celular, exceso de velocidad o mala aproximación, para evitar sanciones por conductas indebidas.

4 Canalizar adecuadamente cualquier novedad operativa reportada por usuarios o detectada en ruta, facilitando la toma de decisiones correctivas por parte del centro de control.

5 Registrar y comunicar situaciones que puedan derivar en infracciones operacionales, como puertas abiertas en movimiento, fallas del SIRCI o alteraciones de ruta.

6 Participar en campañas de sensibilización operativa, promoviendo buenas prácticas como el uso del cinturón, el respeto a la señalización y la conducción responsable.

7 Consolidar y organizar registros de infracciones detectadas, contribuyendo a identificar patrones y apoyar procesos de mejora o corrección disciplinaria.